

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200995663	JOSE LUIS GONZÁLEZ LAS HERAS C/ SOL, 32 04700 – EL EJIDO (ALMERÍA)
01200906804	JOSE ELÍAS SARANGO LOZANO C/ COLETOS, 6, B 04620 - VERA
01200906807	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ C/ REAL, 40 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de reintegros incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuada en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Tintanova, S.L.L.

Dirección: Avenida de Méjico, 10, bloque 7, 5.º A. Jerez de la Frontera.

Núm. Expte.: RS.0026.CA/03.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 2 de junio de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Costa Madera, S.L.L.

Dirección: Edificio O'Farell. Plaza Rafael Alberti, bloque 3, 2.º D.

Núm. Expte.: RS.0003.CA/07.

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 14 de abril de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 19 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación relativa al expediente que se cita.

Intentada la notificación a la empresa Modecar, S.A., en relación con el expediente de resolución del contrato de obras «supresión de paso a nivel mediante paso superior sobre el ferrocarril en la CC-431, p.k. 96+600 (modificado 1)», clave 2006/2679M (T82117-TFM1-07S), sin que la misma se haya podido practicar, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para comunicar al interesado citado que, acordado el inicio del expediente de resolución, y habiendo tenido conocimiento de la declaración de concurso de acreedores de la empresa Modecar, S.A. (Auto de 17 de diciembre de 2008, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla), se ha solicitado al Juzgado que indique de qué modo, en su caso, se debe hacer efectiva la materialización del pago de la indemnización y devolución de la fianza.

Se hace constar que contra el acto notificado, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo, el día 8 de octubre de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de criadores de la raza ovina merina de Grazalema».

La modificación afecta al artículo 67.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8.10.2008 figuran don Jerónimo Troya García (Secretario) y don Cristóbal Yuste Puerto (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25-1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.